



**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
CONSEJO DE UNIDAD
ACTA EXTRAORDINARIA N°05-2020
16 DE MARZO DEL 2020**

ACTA EXTRAORDINARIA N°05-2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CINCO DEL DOS MIL VEINTE, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS TRECE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS, DEL DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE, EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.

MIEMBROS PRESENTES

Manuel Antonio Solano Mayorga	Director
MSc. Ligia Hernando Echeverría	Subdirectora, preside
MSc. Daniel Avendaño Leadem	Académico
Lic. Omar Barrantes Sotela	Académico
Mag. Shirley Rodríguez Chaves	Prof. Ejecutiva en Servicios Adm.

MIEMBRO AUSENTE

Dr. Omar Arrieta Chavarría	Académico
----------------------------	-----------

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTEL PRESENTE

Priscila Noguera Bonilla

SECRETARIA DE ACTAS

Licda. Ana Yansi Rodríguez Montero

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación orden del día
2. Aprobación acta extraordinaria N°3-2020
3. Asuntos Estudiantiles
4. Trámites PPAA
5. Correspondencia
6. Asuntos varios

ARTICULO I. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Se somete aprobación resultando 6 a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN ACTA EXTRAORDINARIA N°3-2020

Se someta a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO III. ASUNTOS ESTUDIANTILES

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta los asuntos estudiantiles a tratar.

3.1 Solicitud de apertura del curso de Hidrología por tutoría para el II ciclo 2020.

La máster Ligia Hernando Echeverría indica que antes de tomar una decisión sobre la solicitud de apertura de cursos adicionales a la oferta regular, es importante analizar la carga académica para el II ciclo 2020, con el fin de valorar si existen los recursos para atender dicho requerimiento.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-033-2020**CONSIDERANDO**

1. La nota con fecha 24 de enero 2020 presentada por las estudiantes María del Milagro Garita Chaves y Stephanie Leyton Quesada de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual solicitan se imparta el curso de Hidrología GEI422 para el próximo II ciclo 2020 en modalidad de tutoría, debido a que actualmente se encuentran en busca de alguna oferta laboral y se les dificulta cursarlo en el I ciclo 2020. Además, es el único curso que les falta para completar el plan de estudios de Bachillerato en Ciencias Geográficas.
2. El análisis realizado por parte de los integrantes del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en cuanto a la solicitud de apertura del curso de Hidrología.

SE ACUERDA

1. INFORMAR A LAS ESTUDIANTES MARÍA DEL MILAGRO GARITA CHAVES Y STEPHANIE LEYTON QUESADA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, QUE DICHA SOLICITUD SERÁ VALORADA EN EL MOMENTO QUE EL CONSEJO DE UNIDAD DISCUTA LA ASIGNACIÓN DE CARGA ACADÉMICA PARA EL II CICLO 2020.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

3.2 Solicitud de retiro extraordinario de los cursos Dibujo Técnico, Derecho Territorial y Cartografía, Cartografía del estudiante Cristopher Eduardo Delgado Calderón.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-037-2020**CONSIDERANDO**

1. La solicitud presentada por el estudiante Cristopher Eduardo Delgado Calderón, mediante la cual solicita el retiro extraordinario de los cursos Dibujo Técnico, código: GEJ206, NRC: 41746, Derecho Territorial y Cartografía, código: GEJ200, NRC: 42051, Cartografía, código: GEI405, RNC: 42047 debido a que no le fue asignada la beca socioeconómica.

2. El análisis realizado por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, sobre la justificación del estudiante Cristopher Eduardo Delgado y que se encuentra dentro de las cláusulas válidas del procedimiento de retiro extraordinario de cursos.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

1. AUTORIZAR EL RETIRO EXTRAORDINARIO DE ACUERDO CON LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR EL SIGUIENTE ESTUDIANTE:

Estudiante:	Cristopher Eduardo Delgado Calderón		
Cédula: 208240598	Periodo: I ciclo	Año: 2020	
Código curso	Nombre curso	Grupo	NRC
GEJ206	Dibujo Técnico	01	41746
GEJ200	Derecho Territorial y Cartografía	01	42051
GEI405	Cartografía	01	42047

2. COMUNICAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3. COMUNICAR AL ESTUDIANTE CRISTOPHER EDUARDO DELGADO QUE DEBE CANCELAR LOS CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A LOS CURSOS RETIRADOS.

4. ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

3.3 Los miembros del Consejo de Unidad manifiestan su preocupación debido a la situación que presenta el estudiante Delgado Calderón sobre la no asignación de su beca socioeconómica, y se refieren a la necesidad de conocer si existen otros estudiantes de la unidad académica en esta situación, y posteriormente tener claridad del procedimiento y criterios que se aplican para asignar o no asignar las becas de parte del Departamento Bienestar Estudiantil.

Dado lo anterior, toman el acuerdo de solicitar a los estudiantes de la carrera de Cartografía y Diseño Digital, y de Ciencias Geográficas con Ordenamiento del Territorio que les fuera denegada su beca, remitir una nota a la subdirección donde detallen el motivo por el cual no le fue asignada la beca socioeconómica.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-038-2020

CONSIDERANDO

1. El análisis realizado por parte de los integrantes del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, con respecto al procedimiento de asignación de becas socioeconómicas.

2. La importancia para la Escuela de Ciencias Geográficas en disminuir la deserción de estudiantes en las diferentes carreras impartidas en la unidad académica.

SE ACUERDA

1. SOLICITAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE CARTOGRAFIA Y DISEÑO DIGITAL, Y DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE ASIGNACIÓN DE BECA SOCIOECONÓMICA, REMITIR UNA NOTA A LA MÁSTER LIGIA HERNANDO ECHEVERRÍA, SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD ACADÉMICA, DONDE SE DETALLE EL MOTIVO POR EL CUAL NO LE FUE ASIGNADA POR EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, CON EL FIN DE REALIZAR GESTIONES DE REVISIÓN Y REASIGNACIÓN ANTE ESE DEPARTAMENTO.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

3.4 Solicitud de empadronamiento extraordinario de la estudiante Kimberly Araya Guzmán, ante el Departamento de Registro y la Vicerrectoría de Docencia.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-046-2020

CONSIDERANDO:

1. Mediante oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-746-2019 se comunica que a la Escuela de Ciencias Geográficas se le asignan 160 horas anuales para nombramiento de estudiante asistente graduado, por lo que se reciben las solicitudes de nombramientos de estudiantes asistentes, en este contexto mediante acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-029-2020 se aprobó el siguiente nombramiento:

Cédula Estudiante	Nombre Apellidos	Cantidad de horas	Contacto: Correo/ Teléfono	Vigencia	Proyecto	Responsable Supervisión y Número de identificación
114650172	Araya Guzmán Kimberly	11	8573-3642 / kimaraya1327@g mail.com	01 abril al 31 de julio	PROGOT	Francisco Rodríguez Soto 109520884

2. En el periodo del 9 al 15 de marzo (UNA-DBE-CIRI-02-2020) al proceder a digitar el nombramiento, se presenta un error en el sistema SIBEUNA y luego de la colaboración del Departamento Bienestar Estudiantil, se identifica que la estudiante Araya Guzmán debe realizar el proceso de empadronamiento, debido a que el sistema desactiva la condición de estudiante regular por un periodo de dos años si la estudiante no matricula cursos.

3. La estudiante indica de manera verbal a la unidad académica, que desconocía el requerimiento institucional de empadronamiento ante la condición de no matricular cursos durante dos años, en el entendido de que su trabajo final de graduación se encuentra debidamente inscrito.

4. El Departamento de Registro aclara que el proceso de empadronamiento a nivel institucional se realiza en el mes de enero y mayo de cada año.

5. Para la Escuela de Ciencias Geográficas y particularmente el Programa de Ordenamiento Territorial PROGOT, es de gran importancia que la estudiante de licenciatura Kimberly Araya Guzmán pueda apoyar la actividad académica de la unidad.

6. Que la licenciada Kimberly Araya Guzmán cumple con todos los requisitos para ser estudiante asistente graduada, posee el proyecto de tesis debidamente aprobado y fue seleccionada para financiamiento FOCAES- Investigación con el TFG titulado “La vivienda de interés social y su relación con la creación de núcleos de pobreza urbana en la comunidad de Guararí, Heredia”.

7. Que es necesario derogar el nombramiento de la estudiante Araya Guzmán precitado en el considerando 7, debido a que el nombramiento no fue posible procesarlo en el sistema SIBEUNA.

8. Que se propone aprobar y formalizar nombramiento con el respectivo ajuste en la cantidad de horas y la vigencia, según el siguiente detalle:

Cédula Estudiante	Nombre Apellidos	Cantidad de horas	Contacto: Correo/ Teléfono	Vigencia	Proyecto	Responsable Supervisión y Número de identificación
114650172	Araya Guzmán Kimberly	14	8573-3642 / kimaraya1327@gmail.com	01 mayo al 31 de julio	PROGOT	Francisco Rodríguez Soto 109520884

9. El nombramiento es posible realizarlo si la Vicerrectoría de Docencia autoriza al Departamento de Registro para realizar el empadronamiento extraordinario, antes del 01 de abril de 2020.

SE ACUERDA:

1. SOLICITAR A LA DOCTORA LAURA BOUZA MORA VICERRECTORA DE DOCENCIA, AUTORIZAR ANTE EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO EL EMPADRONAMIENTO EXTRAORDINARIO DE LA ESTUDIANTE KIMBERLY ARAYA GUZMÁN, CÉDULA 114650172, DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.

2. SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA Y EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO, QUE EL EMPADRONAMIENTO SE AUTORICE PARA REALIZARSE ANTES DEL 01 DE ABRIL DEL 2020, PARA PROCEDER CON EL NOMBRAMIENTO DE KIMBERLY ARAYA GUZMÁN COMO ESTUDIANTE ASISTENTE GRADUADA.

3. SOLICITAR A LA ESTUDIANTE KIMBERLY ARAYA GUZMÁN COMUNICARSE AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PARA PROCEDER CON SU EMPADRONAMIENTO EN CASO DE SER APROBADO POR LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA.

4. DEROGAR EL NOMBRAMIENTO DE LA ESTUDIANTE ASISTENTE GRADUADA MEDIANTE EL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-029-2020.**5. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LA ESTUDIANTE ASISTENTE GRADUADA INDICADO EN EL CONSIDERANDO 8 DEL PRESENTE ACUERDO.****6. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO IV. TRÁMITES PPAA

4.1 La solicitud de cambio con fecha del 02 de febrero 2020, suscrito por el MSc. Francisco Rodríguez Soto académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual solicita la inclusión de la MSc. Lidia Orias Arguedas en el proyecto Programa para la Promoción de la Gestión y el Ordenamiento del Territorio (PROGOT), SIA: 0315-14.

Nota: Se remite correo electrónico al máster Francisco Rodríguez Soto, mediante el cual se le pide modificar la solicitud de cambio, ya que refiere la inclusión de dos participantes.

4.2 El oficio UNA-PPAA-AVAL-194-2020 con fecha 05 de marzo 2020, suscrito por la Dra. Laura Bouza Mora Vicerrectora de Docencia, mediante el cual avala la solicitud de cambio UNA-ECG-OFIC-078-2020, para la actividad académica titulada Gestión Académica para la calidad de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas.

Se toma nota.

4.3 La solicitud UNA-CO-FCTM-ACUE-073-2020 con fecha 24 febrero 2020, suscrita por el Dr. Jorge Herrera Murillo decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante la cual refrenda la solicitud de la exclusión de Licda. Amalia Ruiz Hernández en el proyecto Gestión Académica para la calidad de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas, SIA: 0313-19.

Se toma nota.

4.4 El oficio UNA-PPAA-AVAL-194-2020 con fecha 05 de marzo 2020, suscrito por la Dra. Laura Bouza Mora Vicerrectora de Docencia, mediante el cual avala la solicitud de cambio UNA-ECG-OFIC-078-2020 en el proyecto Gestión Académica para la calidad de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas, SIA: 0313-19.

Se toma nota.

4.5 La solicitud CandénAgro-009-2020 con fecha 10 de marzo 2020 para la inclusión del MSc. Daniel Avendaño Leadem, en el proyecto Conocimiento en redes, habilidades y competencias para una valorización inclusiva y sustentable del patrimonio cultural territorial, los productos de origen y la biodiversidad (SUS - TER), SIA: 0515-18.

El máster Daniel Avendaño Leadem se retira ya que se debe aprobar la participación del académico en el proyecto.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-039-2020**CONSIDERANDO**

1. La solicitud de cambio CadenAgro 009-2020 con fecha 10 de marzo 2020, suscrita por el Dr. Leonardo Granados Rojas académico de la Escuela de Ciencias Agrarias, mediante la cual requiere que el Consejo de Unidad avale la inclusión de varios participantes en el proyecto Conocimiento en redes, habilidades y competencias para una valorización inclusiva y sustentable del patrimonio cultural territorial, los productos de origen y la biodiversidad (SUS - TER), SIA: 0515-18.
2. Que la ejecución del proyecto es sumamente elevada y compleja, por lo que se requiere reforzar al actual equipo que dispone de jornada asignada.
3. La temática del proyecto demanda reforzar el carácter multidisciplinario del equipo, asignando a su vez, personal que integre y amplíe la sinergia entre especialidades académicas y profesionales y entre unidades de la FCTM, facilitando la capacidad de ejecución de los componentes en el proyecto.
4. El académico Daniel Avendaño Leadem, además de mostrar un perfil completamente compatible y necesario para el proyecto, participa en proyectos e imparte cursos que comparten contenidos conceptuales y metodológicos con el curso de Dinamizador Territorial. Su participación también amplía el radio de acción del proyecto hacia otras unidades de la FCTM.

SE ACUERDA

1. APROBAR ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, LA SOLICITUD DE CAMBIO CADENAGRO 009-2020 EN EL PROYECTO CONOCIMIENTO EN REDES, HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA UNA VALORIZACIÓN INCLUSIVA Y SUSTENTABLE DEL PATRIMONIO CULTURAL TERRITORIAL, LOS PRODUCTOS DE ORIGEN Y LA BIODIVERSIDAD (SUS - TER), SIA: 0518-18.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra. El máster Daniel Avendaño Leadem ingresa después de la votación.

4.6 Solicitud de contratación del Lic. Omar Barrantes Sotela en el proyecto Estudios de Riesgos Naturales y Antrópicos.

El licenciado Omar Barrantes Sotela se retira ya que se requiere aprobar la participación del académico en el proyecto Estudios de Riesgos Naturales y Antrópicos.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-040-2020

1. El oficio UNA-ECG-OFIG-186-2020 con fecha 10 de marzo 2020, suscrito por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual solicita el aval para la contratación por servicios profesionales del Lic. Omar Barrantes Sotela en el proyecto Estudios de Riesgos Naturales y Antrópicos, SIA: 0467-15.

2. Que las actividades que realizará el Lic. Omar Barrantes Sotela son:

- Identificación de umbrales de disparo por inundación en la cuenca binacional del **rio** Sixaola basado en registros de estaciones hidrometeorológicas para el periodo 1979-2018, en la región Caribe de Costa Rica.
- Sistematización de datos de los registros de estaciones hidrometeorológicas para el periodo 1979-2018, en la región Caribe de Costa Rica para un análisis climático en la cuenca binacional del rio Sixaola.
- Elaboración cartográfica de la ubicación de los reportes por inundación en la cuenca binacional del rio Sixaola entre 1918 y 2018, con base en datos Desinventar.

3. Que para la Escuela de Ciencias Geográficas es importante apoyar las contrataciones por servicios profesionales con el fin de que las propuestas metodológicas de trabajo generen productos y resultados.

SE ACUERDA

1. APROBAR ANTE LA MÁSTER MARJORIE LEÓN GÓMEZ DELEGADA EJECUTIVA DE FUNDAUNA, LA CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES DEL LICENCIADO OMAR BARRANTES SOTELA, CÉDULA: 503230581, POR UN MONTO DE ₡ 800,000, EN EL PROYECTO ESTUDIOS DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS.

2. QUE LOS FONDOS SE TOMARÁN DE LA CUENTA 059918-0000 FUNDAUNA, PROYECTO SIA: 0467-15.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra.

El licenciado Omar Barrantes Sotela ingresa después de la votación.

4.7 La solicitud de traslado de fondos del Programa Gestión Financiera a FUNDAUNA, en el proyecto Erosión costera, geodinámica regional y gobernanza para la gestión del riesgo socioambiental en el Caribe Sur de Costa Rica, SIA: 0433-18.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-044-2020

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIG-187-2020 con fecha 10 de marzo 2020, suscrito por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual solicita la aprobación del traslado de fondos del proyecto Erosión costera, geodinámica regional y gobernanza para la gestión del riesgo socioambiental en el Caribe Sur de Costa Rica, SIA: 0433-18, a la FUNDAUNA.

2. El oficio UNA-VI-OFIG-116-2020 con fecha 25 de marzo 2020, suscrito por el MSc. Daniel Rueda Araya Vicerrector de Investigación, mediante el cual remite el procedimiento para ejecutar el traslado de fondos del proyecto Erosión costera, geodinámica regional y gobernanza para la gestión del riesgo socioambiental en el Caribe Sur de Costa Rica, SIA: 0433-18, a la FUNDAUNA.

3. El análisis realizado por el Consejo de Unidad, en cuanto a la falta de claridad en el procedimiento y criterios en el oficio UNA-VI-OFIG-116-2020.

SE ACUERDA

1. SOLICITAR AL MÁSTER DANIEL RUEDA ARAYA VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, ACLARAR EN EL OFICIO UNA-VI-OFIC-116-2020 EL PROCEDIMIENTO DE TRASLADO DE FONDOS DEL PROGRAMA GESTIÓN FINANCIERA A LA FUNDAUNA, EN EL PROYECTO EROSIÓN COSTERA, GEODINÁMICA REGIONAL Y GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO SOCIOAMBIENTAL EN EL CARIBE SUR DE COSTA RICA, DEBIDO A QUE NO SE ENCUENTRA EXPLÍCITA LA TRAMITOLOGÍA.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

4.8 La nota con fecha 13 de marzo 2020 suscrita por el Dr. Carlos Morera Beita académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual solicita el aval para las modificaciones del presupuesto 2020 en el proyecto Análisis de corredores Biológicos, código SIA: 0156-17.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-041-2020**CONSIDERANDO:**

1. La nota con fecha 13 de marzo 2020 suscrita por el Dr. Carlos Morera Beita académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual solicita el aval para las modificaciones del presupuesto 2020 en el proyecto Análisis de corredores Biológicos, código SIA: 0156-17.

2. Que el cuarto objetivo del proyecto en el cual plantea generar una propuesta educativa, y mediante su indicador de logro enuncia el diseño de material técnico didáctico, por tanto, se requiere contar con el presupuesto para cubrir el diseño del material establecido.

SE ACUERDA

1. AVALAR ANTE LA MÁSTER MARJORIE LEÓN GÓMEZ DELEGADA EJECUTIVA DE FUNDAUNA, LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE CORRESPONDE AL FORMULARIO FF1-14-2020 EN SIGESPRO, LA CUAL CONSISTE EN PASAR A LA CUENTA DESTINO 11-03-03 (IMPRESIÓN, CUADERNACIÓN Y OTROS), EL MONTO DE LAS SIGUIENTES CUENTAS:

CUENTA FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO EN COLONES	CUENTA DESTINO
11-03-01	Información, publicidad y propaganda	500.000	11-03-03
11-05-02	Gastos de viaje dentro del país	790.000	11-03-03
11-07-01	Gastos de capacitación y protocolo	473.820	11-03-03
15-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	100.000	11-03-03

15-01-05	Equipo y programas de cómputo	16.000	11-03-03
16-02-02	Becas y Ayudas a terceras personas	215.000	11-03-03

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

4.9 Las solicitudes de cambio UNA-ECG-OFIG-151-2020 y UNA-ECG-OFIG-152-2020, al Dr. Gustavo Barrantes Castillo con referencia a los proyectos Monitoreo de erosión costera, SIA:0044-18 y del Programa de Geomorfología Ambiental, SIA:0029-16.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-042-2020

CONSIDERANDO

1. La solicitud de cambio UNA-ECG-OFIG-151-2020 con fecha 25 de febrero 2020, suscrita por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual solicita la suspensión de la actividad Monitoreo de erosión costera, SIA: 0044-18.

2. La solicitud de cambio UNA-ECG-OFIG-152-2020 con fecha 25 de febrero 2020, suscrita por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual requiere se amplíe la jornada del coordinador del Programa de Geomorfología Ambiental, SIA:0029-16, además se trasladen las horas de la actividad Monitoreo de erosión costera, SIA: 0044-18 a dicho programa.

SE ACUERDA

1. SOLICITAR AL DOCTOR GUSTAVO BARRANTES CASTILLO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, ACLARAR LA SOLICITUD UNA-ECG-OFIG-151-2020 DEBIDO A QUE NO SE ESPECIFICA SI ES UNA CANCELACIÓN O ES UNA SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD MONITOREO DE EROSIÓN COSTERA, SIA: 0044-18.

2. INFORMAR AL DOCTOR GUSTAVO BARRANTES CASTILLO QUE EL PROCEDIMIENTO CORRECTO ES SUSPENDER O CANCELAR LA ACTIVIDAD MONITOREO DE EROSIÓN COSTERA SIA: 0044-18 Y POSTERIORMENTE PRESENTAR LA AMPLIACIÓN DE JORNADA DEL PROGRAMA GEOMORFOLOGÍA AMBIENTAL, SIA:0029-16.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

4.10 El oficio UNA-CO-DER-ACUE-33-2020 con fecha 26 febrero 2020, suscrito por el MSc. Kenneth Cubillo Jiménez presidente a.i. del Consejo de Unidad de División de Educación Rural, mediante el cual aprueba la solicitud de cambio UNA-ECG-080-2020, en el proyecto Análisis de corredores Biológicos como estrategia para la conservación y el desarrollo, SIA: 0156-17.

Se toma nota.

ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA

5.1 La solicitud presentada por el MSc. Francisco Rodríguez Soto, ante el Consejo de Unidad para realizar la gira a Panamá con los estudiantes del curso de Planificación Urbana y Regional.

Los integrantes del Consejo de Unidad manifiestan que la gira es muy importante, no obstante, la situación de riesgo en la salud pública que se presenta a nivel mundial por el Virus COVID-19, se debe tomar el acuerdo de no aprobar la solicitud por el momento, hasta que la situación se normalice.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-043-2020

CONSIDERANDO

1. Que el pasado 06 de marzo 2020 se confirma el primer caso COVID-19 en Costa Rica.
2. El aumento de casos por Coronavirus (COVID-19) que se han presentado en Costa Rica en los últimos días.
3. Las acciones preventivas y de vigilancia de la infección COVID-19 en la Universidad Nacional, comunicadas mediante la CIRCULAR INSTRUCCIÓN UNA-R-CINS-004-2020.
4. El acuerdo UNA-AS-ECG-ACUE-004-2020, suscrito por Manuel Antonio Solano Mayorga presidente de la Asamblea de Unidad, mediante el cual informa sobre el cambio de actividades en la docencia, investigación y extensión de la unidad académica, por el brote de enfermedad COVID-19, como una acción preventiva.
5. La nota suscrita por el MSc. Francisco Rodríguez Soto, mediante la cual solicita aprobar la gira con destino a Panamá, del curso Planificación Urbana y Regional, del 26 al 30 de mayo 2020.

SE ACUERDA

1. INFORMAR AL MÁSTER FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, QUE EL CONSEJO DE UNIDAD NO APROBARÁ NINGÚN TRÁMITE CON RESPECTO A GIRAS ACADÉMICAS, DADA LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESA EL PAÍS CON EL TEMA DEL COVID-19, POR LO QUE SE VALORARÁ LA SOLICITUD CUANDO LA SITUACIÓN SE NORMALICE.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se someta a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

5.2 Distribución de recursos de inversión por parte de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-047-2020

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-FCTM-OFIG-067-2020 remitido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, Dr. Jorge Herrera Murillo.

2. Que los miembros del Consejo de Unidad de Escuela de Ciencias Geográficas muestran su disconformidad por la forma en que se distribuyen los recursos de inversión que realiza el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.
3. Que es necesario que se realice una diferencia entre las Unidades Académicas que imparten pregrado y grado con el resto de las unidades.
4. Que la mayoría de las Unidades Académicas tienen diferencias con respecto a infraestructura que poseen.

SE ACUERDA

1. MANIFESTAR LA DISCONFORMIDAD POR PARTE DEL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA INVERSIÓN.

2. SOLICITAR AL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR UN PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA INFRAESTRUCTURA QUE RESPETE LAS DIFERENCIAS EXISTENTES EN CADA UNIDAD.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

5.3 El oficio UNA-VD-OFIC-231-2020 con fecha 09 de marzo 2020, suscrito por la Dra. Laura Bouza Mora Vicerrectora de Docencia, mediante el cual remite al Dr. Alberto Salom Echeverría Rector de la Universidad Nacional, el informe de autoevaluación de la carrera de Bachillerato en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, para su debido trámite.

Se toma nota.

5.4 El oficio UNA-VD-OFIC-188-2020 con fecha 24 de febrero 2020, suscrito por la Dra. Laura Bouza Mora Vicerrectora de Docencia, mediante el cual responde al acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-015-2020 remitido por el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, con respecto a los faltantes de cupos para la matrícula, donde aclara que la Vicerrectoría de Docencia está obligada a velar por que se cumpla con la asignación de cupos mínimos en los cursos de los planes de estudio.

Se toma nota.

5.5 El oficio UNA-ECG-OFIC-169-2020 con fecha 03 de marzo 2020, suscrito por la MSc. Daniela Campos Durán académica de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual remite la devolución ante el Consejo de Unidad por un monto de ₡4.441 colones, dado que se le había aprobado la ayuda económica para participar en el I Congreso de Asociación Latinoamericana de vulcanología y cual no asistió.

Se toma nota.

5.6 El oficio UNA-VD-OFIC-017-2020 con fecha 08 de enero del 2020, suscrito por la Dra. Laura Bouza Mora Vicerrectora de Docencia, mediante el cual informa que la solicitud de recursos laborales para brindar apoyo al proceso de Gestión de la calidad de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas, la Escuela de Ciencias Geográficas lo tramitó fuera del plazo establecido, por lo que el

equipo de analistas realizó los estudios y distribuciones respectivas con base en las solicitudes de las unidades académicas a la fecha de corte.

Se toma nota.

5.7 La nota con fecha 19 de febrero 2020, suscrita por la MSc. Betsy Cedeño Montoya académica de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual solicita al Consejo de Unidad se le remita a la Comisión de Divulgación de la unidad académica, el detalle de las aprobaciones de ayudas económicas del personal académico de la ECG donde participarán en los diferentes eventos nacionales e internacionales, esto con el fin de divulgar la información mediante los diversos medios de comunicación en la unidad académica.

Se toma nota.

5.8 La nota con fecha 03 marzo 2020, suscrita por la Dra. Marilyn Romero Vargas académica de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual informa que en el 2019 realizó la solicitud de cierre y traslado de activos de FUNDAUNA a la Universidad Nacional, en el proyecto Criterios e Indicadores de Sostenibilidad GAM, visto en Consejo de Unidad en la sesión ordinaria N°10-2019 con fecha del 19 de junio 2019. Esto en aclaración al acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-019-2020, mediante el cual el Consejo de Unidad solicita se realice dicha gestión.

Se toma nota.

5.9 El oficio UNA-FCTM-OFIC-119-2020 con fecha 24 de febrero 2020, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante el cual remite a la Dra. Ana María Hernández Segura Rectora Adjunta, el oficio UNA-ECG-OFIC-117-2020 con respecto al personal no propietario contratado en la Escuela de Ciencias Geográficas.

Se toma nota.

5.10 El oficio UNA-SIA-OFIC-001-2020 con fecha 25 febrero 2020, suscrito por el MSc. Daniel Rueda Araya coordinador del Sistema de Información Académica, mediante el cual informa que las direcciones de las unidades académicas deben velar por el cumplimiento del Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas, en cuanto a la utilización del sistema SIA para los diferentes trámites de los PPAA.

Se toma nota.

5.11 El oficio UNA-R-OFIC-3457-2019 con fecha 29 de noviembre 2019, suscrito por el Dr. Alberto Salom Echeverría Rector de la Universidad Nacional, mediante el cual solicita a la Asamblea de Unidad información con respecto al acuerdo emitido por la Asamblea de la Escuela de Ciencia Geográfica UNA-AS-ECG-ACUE-005-2019, sobre la solicitud de un proceso de destitución del Rector de la Universidad Nacional.

Se toma nota.

5.12 La nota con fecha 19 febrero 2020, suscrita por el Dr. Guillermo Alvarado de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante la cual informa que la académica Daniela Campos Duran se encuentra desarrollando en calidad de colaboradora externa una serie de actividades en la Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

Se toma nota.

5.13 El oficio UNA-ECG-OFIG-057-2020 con fecha 04 de febrero 2020, suscrito por la MSc. Lidia Orias Arguedas coordinadora del Plan Regulador de Siquirres, mediante el cual informa sobre la elaboración del Plan Regulador de la Municipalidad de Siquirres.

Se toma nota.

5.14 La nota con fecha 09 de marzo 2020, suscrita por la MSc. Lidia Orias Arguedas académica de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual solicita el aval para tramitar la apertura de una cuenta en FUNDAUNA, con el fin de ejecutar los fondos asignados a la ECG, dentro del proyecto Promoción de la Movilidad urbana sostenibilidad y saludable en la ciudad de Heredia, SIA: 0508-18.

Nota: Se toma nota, debido a que ya se realizó la apertura de la cuenta.

ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS

No hubo.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS QUINCE HORAS CON DOCE MINUTOS.

**MANUEL ANTONIO SOLANO MAYORGA
PRESIDENTE CONSEJO DE UNIDAD
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**